<del></del>		
Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombre
Doña Cristina Martín Cilleros	Juzgado de Distrito de Basauri (Vizcaya)	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda (Segovia).
Doña Felisa Eugenia Palacios Sarrasqueta	Juzgado de Distrito de Figueras (Gerona)	Juzgado de Primera Instancia e Ins- trucción de Calahorra (La Rioja).
Dona Gloria Freijó Urdangarin	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valls (Tarragona)	Juzgado de Distrito de Orihuela (Ali-
Don Andrés Llamas Díaz	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tene- rife)	Juzgado de Distrito de Requena
Don Miguel Angel López Cortés	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puerto del Rosario (Las Palmas)	(Valencia). Juzgado de Distrito número 1 de Torrelavega (Cantabria).
Don Angel J. Zuil Gómez	Juzgado de Distrito de Puerto del Rosario (Las Palmas)	Juzgado de Distrito de Plasencia
Don Vicente Vallet Puerta	Juzgado de Distrito de Arzúa (La Coruña)	(Cáceres). Juzgado de Primera Instancia e Ins- trucción de Requena (Valencia).
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u>L</u>

Se excluye del presente concurso a doña María Angeles Gonzalez Rebollo, por no haber transcurrido un ano desde la fecha de su ingreso en el Cuerpo de Secretarios, habiendo obtenido destino expresamente solicitado.

expresamente solicitado.

Asimismo, se excluyen a doña Carmen Huertas Manzano, doña María de los Angeles Sierra Fernández-Victorio, doña Ana María Ruiz Polanco, doña Rosa del Estal Padillo, doña Concepción Montesinos García, doña María Idoya Zabala Ortega, don Isidro Ruiz Huidobro, doña Ana María Pita López, doña María Jesús Astigarraga Loinaz, doña Isabel Rodríguez Zulaica, don Carmelo Martín Alcaide, don José Luis Chamorro Rodríguez y don Antonio Blanco Almendros, por no haber cumplido un año desde la fecha en que fueron promovidos.

Se excluyen, por presentar la instancia fuera del plazo, a doña María del Carmen García Calderón, don Hortensio Encinar Moreno, don José Ramón Catalán García y doña Esther Patrocinio Sáez-Benito Jiménez.

Se dectaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cervera del Río Pisuerga (Palencia), Herrera del Duque (Badajoz), Noya (La Coruña), Villalba (Lugo) y las de los Juzgados de Distrito de Almendralejo (Badajoz), Amposta (Tarragona), Berja (Almería), Guía de Gran Canaria (Las Palmas), Portugalete (Vizcaya), Reinosa (Cantabria), Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), Telde número 1 (Las Palmas), Telde número 2 (Las Palmas), Torrox (Málaga) y Villafranca del Bierzo (León).

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de julio de 1986.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE DEFENSA

19783

REAL DECRETO 1512/1986, de 21 de julio, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», del Teniente General del Ejército don Ricardo Escribano Igarza.

Por aplicación del apartado 2, del artículo segundo, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Ricardo Escribano Igarza pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el día 24 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, NARCISO SERRA SERRA

19784

REAL DECRETO 1513/1986, de 21 de julio, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», del General de Brigada de Ingenieros don Ignacio Gaitán Cuéllar.

Por aplicación del apartado 2, del artículo segundo, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

de edades de retiro para el personal militar profesional, Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Ignacio Gaitán Cuéllar pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el día 25 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

19785

ORDEN de 9 de julio de 1986 por la que se adjudica destino definitivo a los funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo.

Una vez resuelto el concurso convocado por Orden de 24 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre siguiente) y a la vista de los puestos de trabajo vacantes resultantes del mismo, procede conferir destino definitivo a los funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo que en la actualidad se hallan destinados con carácter provisional; en su virtud.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha resuelto adjudicar con carácter forzoso y definitivo a los funcionarios del mencionado Cuerpo que figuran en el anexo adjunto los puestos de trabajo que en cada caso se expresan, debiendo cesar en los que actualmente desempeñan en el